

vincial de Agricultura y Pesca de Jaén (FAGA), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que el plazo para la interposición de recurso de alzada es de un mes a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Capilla de la Torre Pérez.

NIF: 25.763.027-Z.

Ultimo domicilio: C/ Magdalena Prado, 6-2 (23003, Jaén).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesada: Encarnación Pérez Pereira.

NIF: 25.749.534-E.

Ultimo domicilio: C/ Obispo Aguilar, 17 (23001, Jaén).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Manuel Lara Alcalá.

NIF: 26.448.822-H.

Ultimo domicilio: C/ Real, 14 (23487, Huesa).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: C.B. Cepas Hosse.

NIF: E-23.396.575.

Ultimo domicilio: Plaza Cola La Piñera (23009, Jaén).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: José Manuel Alejandro Cano.

NIF: 26.005.181-F.

Ultimo domicilio: C/ Tribala, 55-59 (8397, Pineda del Mar, Barcelona).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificación para el desalojo de pertenencias del quiosco de prensa en el Hospital Médico Quirúrgico del Complejo Hospitalario de Jaén.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a doña Manuela España Alcalá, con último domicilio conocido en Jaén, Avda. de Andalucía, núm. 44, se pone en conocimiento que podrá comparecer en las dependencias del Hospital Médico Quirúrgico del Complejo Hospitalario de Jaén, Unidad de Suministros, sito en Avda. del Ejército Español, núm. 10, de Jaén, C.P. 23007, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, al objeto de conocer el contenido íntegro de la notificación.

Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, procediendo al desalojo de las pertenencias del quiosco de prensa, ubicado en el hall del Hospital Médico Quirúrgico.

Sevilla, 20 de septiembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 6/2002, de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a don Enrique Gómez Muñoz, en representación de la Entidad Resvi, SL, Orden de la Consejera de 23 de julio de 2002, resolutoria de recurso de alzada.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 23.7.2002, por la que se resuelve recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Enrique Gómez Muñoz, en representación de la mercantil Resvi, S.L., procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 114/02, se resolvió mediante Orden de la Consejera de 23 de julio de 2002, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, Calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 19 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 19 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de Monumento, a favor del Conjunto Dolménico de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán, sito en los términos municipales de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor del Conjunto Dol-

ménico de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán (Sevilla).

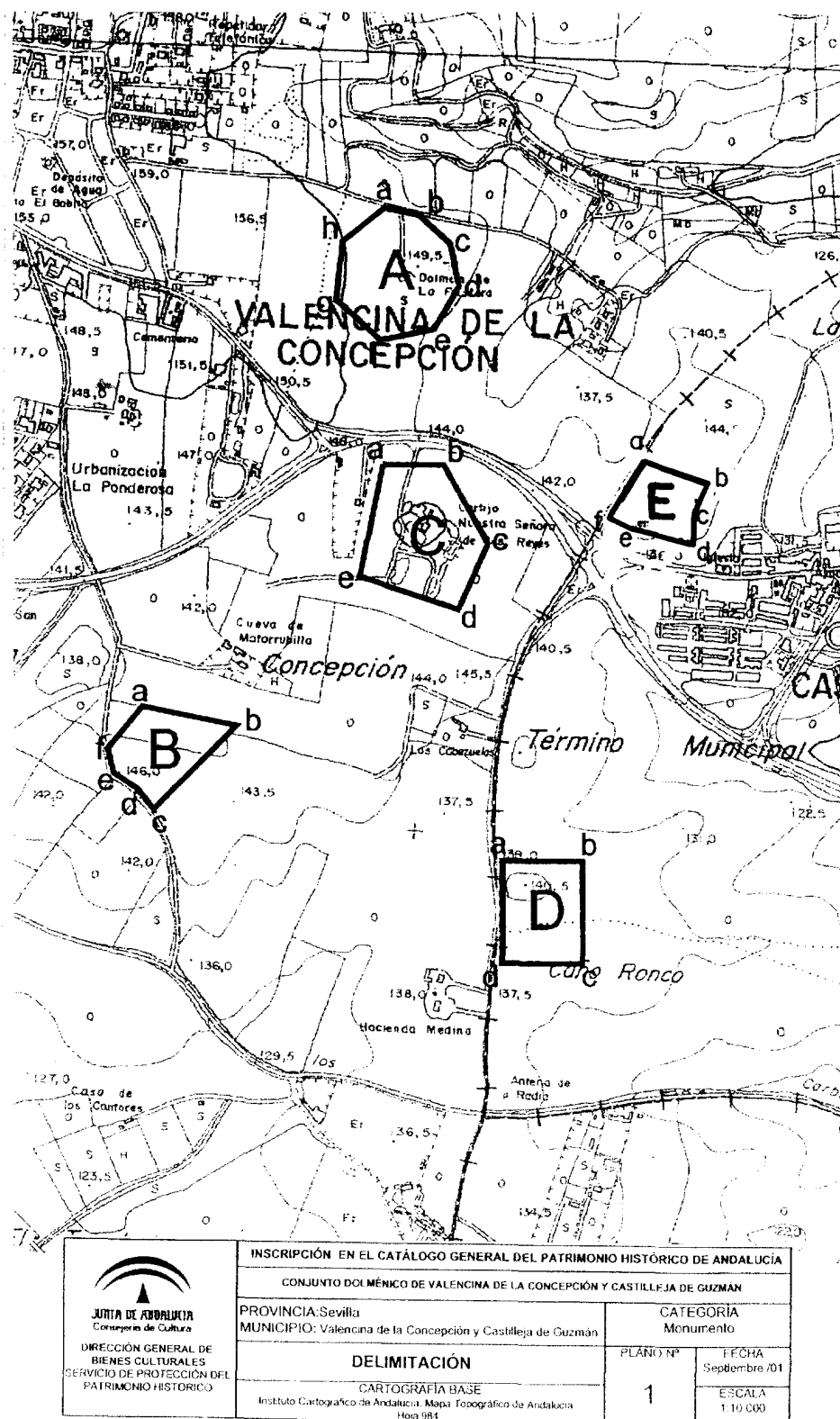
Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Conjunto Dolménico de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán, sito en los términos municipales de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán (Sevilla), con su nueva delimitación, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se abre el trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patri-

monio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 11 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a Isabel Montañó Requena.



CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 10.9.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Francisca Rodríguez Ojeda, de resolución por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo, asumir la tutela y establecer el acogimiento residencial de los menores S., S. y S.A.R., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la resolución citada.

Almería, 10 de septiembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte. 158/96. Que con fecha 22 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto del menor M.M.M., nacido en Baza (Granada), el día 26 de febrero de 1989, hijo de don Manuel Moreno Muñoz y de doña Carmen Moreno Navarro, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 256/96. Que con fecha 15 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto de la menor M.A.C.R., nacida en Pinos Puente (Granada), el día 22 de abril de 1986, hija de don José M.ª Carmona Fernández y de doña Dolores Ruiz Cortés, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 074/02. Que con fecha 28 de agosto de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Desamparo Provisional, respecto del menor M.O.G., nacido en Granada, el día 4 de noviembre de 1987, hija de don Manuel Osorio García y de doña Yolanda Gutiérrez Ruiz, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 12 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Exptes.: 218/98 y 218/00. Que con fecha 16 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Ratificación de Desamparo y Promoción de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto de los menores S.V.F., nacida en Granada el día 5.7.95, hija de don Luis Villena Heredia y doña Isabel Fajardo Carmona, y J.F.C, nacido en Granada el 21.7.00, hijo de Isabel Fajardo Carmona y don Pedro «a efectos identificativos», sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 271/01. Que con fecha 16 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Ratificación de Desamparo y Promoción de Acogimiento Familiar Preadoptivo respecto al menor D.F.R. nacido en Granada el día 24.9.00, hijo de don David Fernández Trillo y de doña Teresa Romero Santos, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 217/98. Que con fecha 16 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Ratificación de Desamparo y Promoción de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto al menor E.H.F., nacido en Granada el día 24.9.98, hijo de don Miguel Heredia Bermúdez y doña Isabel Fajardo Carmona, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 186/96. Que con fecha 29 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto al menor R.F.R., nacido en Granada el 20.10.84, Hijo de don José Fernández Pertíñez y de doña M.ª Carmen Rubio Mateo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 42/02. Que con fecha 28 de septiembre de 2002, habiéndose emitido diligencia de rectificación de fecha siendo la correcta 28 de agosto de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Ratificación de Desamparo y Promoción de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto al menor A.L.D, nacido en Granada el día 9.4.02, hijo de doña M.ª del Mar Lara Delgado, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 55/01. Que con fecha 28 de agosto de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Ratificación de Desamparo y Promoción de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto al menor J.M.H.F., nacido en Granada el día 13.7.91, hijo de don Diego Heredia Amador y doña Tomasa Fernández Fernández, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 249/97. Que con fecha 28 de agosto de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Ratificación de Desamparo y Promoción de Acogimiento Familiar Permanente, respecto al menor M.M.C., nacido en Granada el día 15.8.91, hijo de don Miguel Medina Pérez y de doña Carmen Cortés Mariscal, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 13 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.